	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 45

ACTA: 008
HORA: 2:00 P.M
FECHA: ABRIL 18 DEL 2024
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN


A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del concejo municipal, la presidenta de la comisión Primera permanente de PLAN y BIENES, la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
PROYECTO DE ACUERDO N. 014: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER. "FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027"
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Dr. ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ – Secretario de Planeación
 Dr. MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ – Director Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.
 Dr. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ - Secretario de Infraestructura.
 Dr. LEONARDO DUEÑAS GÓMEZ – director general Banco Inmobiliario de Floridablanca
 Dr. GERARDO RAMOS- Secretario de Hacienda.
 Dra. JENNY LILIANA URIBE GÓMEZ - secretaria de salud.
 Dra. NAILA PATRICIA GÓMEZ - coordinadora del programa de primera infancia y de adolescencia.
 Dr. DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS - secretario de Educación
 Dra. MARTHA YULEIMA AREVALO GÓMEZ - secretaria Desarrollo Social
 Dra. GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ - secretaria de Salud

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 45

Dr. ANDRÉS NORBERTO ARDILA - secretario del interior
Dr. FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS - Dirección Seguridad de Convivencia Ciudadana
Dra. ADRIANA MILENA SANABRIA HERNÁNDEZ - Directora escuela de capacitación Municipal ECAM
Dr. OLIVERIO SOLANO CALA - Director de la cultura Piedra del Sol
Dr. MÁXIMO JOSE CALDERÓN CORREA - Director IDEFLORIDA
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE – Secretario General
Dra. ALEJANDRA SANDOVAL – Jefe de prensa y comunicaciones.
Dra. FRANCIA CAROLINA DÍAZ – Presidenta consejo territorial de planeación
Dra. JOHANA PATRICIA SARMIENTO – Personera delegada para la vigilancia administrativa
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN P. - Secretario Jurídico.
Dr. RAFAEL ANTONIO MARÍN LOZANO – Director DTF
Dra. CLAUDIA LUCÍA RAMÍREZ CARREÑO - Dirección de la Mujer

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum


La presidente de la comisión la concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

El presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 45

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.
La secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la presidente de la corporación lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que no se encuentran actas por aprobar.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos para primer debate.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 45

La secretaria informa que se encuentra el **PROYECTO DE ACUERDO N.014** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria, se encuentra presente la concejal ponente del proyecto de acuerdo.

La secretaria informa, se encuentra la ponente la honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, fue radicada la ponencia y enviada a todos los correos de los corporados.

La presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria darle lectura a la ponencia del proyecto 014 de 2024.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 014 de 2024.

Leída la ponencia la presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO 014 DE 2024
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, manifiesta que una vez leído la ponencia y antes de continuar con la lectura al proyecto de acuerdo,

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 45

deja claridad que el Concejo Municipal a través de la comisión primera, en aras de contribuir con la socialización del plan de desarrollo, abrió una serie de jornadas de participación de cada una de las seis líneas estratégicas, dándose de la siguiente forma, la línea estratégica número uno Floridablanca en orden y segura, se socializó el día viernes 12 de abril, La línea estratégica número dos Floridablanca productiva, se socializó el martes 16 de abril, La línea estratégica número tres Floridablanca con inclusión social, se socializó el sábado y domingo, 13 y 14 de abril, La línea estratégica número cuatro Floridablanca un territorio sostenible y ordenado, se socializó el día lunes 15 de abril, Línea estratégica número cinco Floridablanca campo en orden, el día martes 16 de abril. Y la línea estratégica número seis Floridablanca con modernidad institucional, el día jueves 11 de abril, Menciona que en las socializaciones la comunidad en general pudo participar exponiendo y presentando ponencias sobre los diferentes temas; tuvo una participación aproximadamente de más de sesenta ponencias por cada una de las de las líneas estratégicas. En ese espacio la administración municipal dio respuesta a los ciudadanos y como resultado de dichas socializaciones, se incluirán unas modificaciones en el plan de desarrollo, generando inclusión y participación ciudadana, aclarando que las personas que por alguna condición o situación no que pudieron asistir, se habilitó un correo electrónico para que pudiesen participar, agradece a la Secretaría de Educación, por el apoyo que brindó con los intérpretes que acompañaron en las cinco jornadas de socialización del plan de desarrollo.

La presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria darle lectura al proyecto de acuerdo No. 014 de 2024.


La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo No. 014 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER. “FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027”**

La presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria continuar con el tema programático de las metas, de las seis líneas estratégicas establecidas, siendo el componente grueso del plan de desarrollo.

La secretaria continúa la lectura de las seis líneas estratégicas establecidas.

La presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que antes de someter a consideración y discusión el proyecto de acuerdo, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ**.

El honorable concejal **JIRSON AGUILLÓN RAMÍREZ**, manifiesta que teniendo en cuenta que la sesión de socialización, inicio a las 2:00 de la tarde y están prontos a cumplir las 4 horas de sesión, solicito una proposición de declarar sesión permanente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 45

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece al honorable concejal, entonces, y expresa que el honorable concejal Jirson Aguilón acaba de presentar una proposición verbal en el sentido de declarar sesión permanente.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, La somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La secretaria llama a lista para la aprobación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7


La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobada la proposición, y leído el proyecto acuerdo No. 014, se somete a consideración el proyecto acuerdo No. 014 de 2024, se abre la discusión y le concede el uso de la palabra al doctor Andrés Barragán secretario de planeación.


El doctor **ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, secretario de planeación extiende un saludo a los presentes y a las personas que acompañan estos momentos importantes, agradece por ese gesto de responsabilidad con la ciudad. Igualmente al equipo de gobierno brinda un reconocimiento de su trabajo y del acompañamiento a todas las sesiones, indica el secretario de planeación a la presidenta, que su intervención será rápida en recordar y mencionar aspectos generales del documento del plan de desarrollo que está radicado en la sesión y en el concejo municipal, expresa que en últimos seis días se tuvieron unas sesiones importantes con la comunidad, que permitieron a nivel de gobierno entender un poco más las decisiones de la comunidad, pero también mostrarle a la comunidad como se va a empezar a ejecutar un plan de desarrollo visionario con hecho y ejecutado con técnica, con recursos, siendo muy responsables en el término de lo que significa la ejecución de un plan de desarrollo de estas características, manifiesta que lo primero a lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 45


que se refiere, es la estructura y menciona que lo leían en la introducción de este documento; siendo un documento técnicamente elaborado que obedece a la normatividad específica con respecto al plan de desarrollo, un documento introductorio en una primera parte con los fundamentos, principios, visión, marco normativo y referente, un tercer capítulo, evaluación integral del municipio, indica que allí podremos encontrar aspectos de la localización geográfica, accesibilidad, dinámica poblacional en la escala territorial y metropolitana, cómo está ubicado el municipio, continúa con un cuarto capítulo, como el diagnóstico financiero, un trabajo muy importante de la secretaría de hacienda con toda la información financiera de los últimos cuatro años a cierre 31 de diciembre; y lo que se proyecta por supuesto en términos como punto de partida para poder hacer un plan financiero importante. Como quinto capítulo menciona los retos urbanos, lo que significa, ser Floridablanca dentro del contexto metropolitano y de lo que significa el desarrollo del municipio a través de estos retos; en el capítulo sexto la resiliencia al cambio climático, un tema muy importante que está dentro del plan de desarrollo con la gerencia y la dedicación que nuestro alcalde, donde ha brindado instrucciones para que también se presenten retos importantes en este aspecto, La segunda parte como propuesta estratégica, es la metodología de construcción del plan de desarrollo, viendo como las comunidades participaron activamente dentro de este programa de construcción y por supuesto el gobierno atendiendo todas las solicitudes puntuales de lo que significa ese desarrollo, en el capítulo octavo objetivos de desarrollo sostenible, la importante estrategia que tiene que ver todo el desarrollo del municipio, con los objetivos de desarrollo sostenible siendo una estrategia a nivel mundial, con horizonte 2030 para generar un desarrollo y cerrar brechas a nivel internacional, siguiendo con su intervención, señala que las políticas públicas se mencionan siendo 17 las que tiene el municipio con toda la injerencia y todo lo que hay que hacer, expresando incluso después de pandemia lo que hay que reformar y revisar, para poderle generar al municipio unas políticas públicas adecuadas a los nuevos requerimientos y a las nuevas situaciones de la comunidad, resalta como un capítulo importante, la participación ciudadana, desea exaltar a la presidenta y al concejo municipal, en la apertura que han dado también a las comunidades para que exprese sus opiniones, siendo un éxito esas intervenciones con el gobierno, se evidencia la manera cómo se pudo interrelacionarnos, siendo la forma de crecer como municipio y llevar hacia un desarrollo mucho más importante, enuncia que hay un capítulo de diagnóstico en cada una de las líneas estratégicas, ese diagnóstico proviene de cada una de las secretarías, reiterar nuevamente como el alcalde lo ha señalado en diferentes oportunidades, que el plan de desarrollo se construyó en casa, se construyó con cada uno de los funcionarios, plasmando el conocimiento puntual de los secretarios y de los funcionarios que participaron, continua citando la tercera parte del proyecto, siendo el componente programático en sus seis líneas estratégicas, es el componente donde se representan esas expectativas a través de las metas y de esa manera general, como lo ha podido leer el concejo municipal, los diferentes aspectos, y conceptos que se tienen en la forma de desarrollar el plan de desarrollo y por supuesto las estrategias que se van a

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 45

complementar para poder ejecutarlo, en una cuarta parte menciona el componente financiero, resalta la importante labor adelantada por el secretario de hacienda con indicaciones desde el punto de vista de ejecución, de lo que va a ser esta próxima ejecución en términos económicos para los próximos cuatro años. Liderada por el señor alcalde, en el entendido en que a través de esa ejecución financiera, se podrá evidenciar cuál va a ser esos importantes anuncios y ejecuciones que van a haber a través del plan de desarrollo con nuestros recursos, siendo el componente de gestión también muy importante para poderle ayudar al municipio a superar sus dificultades. Opina que el capítulo financiero; plan financiero, plan prioritario de inversiones, sistema general de regalías, normativamente es un documento anexo importante dentro de ese plan de desarrollo, toda vez que va a permitir generar una posibilidad de nuevos recursos, en la medida en se pueda participar de las regalías a nivel nacional y departamental. Teniendo como quinta parte, la armonización del seguimiento; refiere que el capítulo de armonización del plan de desarrollo Floridablanca en orden, y la metodología de seguimiento con sus anexos que el gobierno va a exponer en estos momentos, el plan territorial de salud y el anexo de infancia y adolescencia con todos los demás componentes de participación, que se vieron inmersos en todo este proceso de armonización del plan de desarrollo y de trabajo, indica que en la estructura del documento, hay algo importante que mencionar con respecto al tema de visión y principios. El plan de desarrollo Floridablanca en orden, está basado en la construcción colectiva y participativa de cada uno de los ciudadanos, en recuperar la seguridad, impulsar la economía del turismo sostenible, la cultura local, la tradición que nos caracteriza, teniendo un fundamento importante en los principios; teniendo siete principios, transparencia, participación ciudadana, desarrollo sostenible, justicia y equidad, seguridad ciudadana, desarrollo económico y empleo y servicio público eficiente, con una visión importante presente dentro del plan de desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible, la forma de construirse ese plan de desarrollo tiene que ver efectivamente con un programa de gobierno inicialmente de nuestro alcalde como candidato, seguido de un plan de desarrollo a través de lo que se está construyendo, viéndose reflejado de esa manera articulado con el gobierno departamental en su estrategia de seguridad, estrategias que van a permitir el desarrollo del municipio y posteriormente articulado y armonizado al plan de desarrollo nacional y finalmente los objetivos de desarrollo sostenible. Siguiendo en su intervención, indica que cada una de las líneas estratégicas del plan de desarrollo están encaminadas y agrupadas en las diecisiete líneas del objetivo de desarrollo sostenible, que son una estrategia de las Naciones Unidas creada en el año 2015 como una agenda para el desarrollo sostenible a 2030, que permitirá cerrar brechas o eliminar la pobreza, incluyendo el cambio climático que también es un tema muy importante para ellos nosotros. Señala que la armonización del plan de desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible y el plan nacional de desarrollo, están agrupados por líneas de trabajo y por líneas de desarrollo; el plan de desarrollo con las líneas de los ejes transversales del de plan de desarrollo nacional y los sectores que agrupan a cada una de esas líneas. Menciona también que el componente

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 45

respecto a la participación ha sido muy importante, se ha permitido escuchar a diferentes comunidades y diferentes mesas sectoriales, permitiendo entender un poco más lo que la gente realmente quiere y hacia dónde va a ir el desarrollo del municipio. En el componente hay tres partes, el diálogo, la comunicación y la información como ejes fundamentales para tener espacios constructivos con la comunidad; se realizaron unas mesas de trabajo importantes con las oficinas gestoras y dependencias, teniendo un total de 57 funcionarios alrededor de toda la estrategia de revisión, de la información con todas las secretarías en diferentes sectores, para consolidar un plan de desarrollo participativo. Referente a las mesas de diálogo y participación, unas 865 personas tuvieron a bien participar de manera presencial; en zonas rural, en las comunidades afro, en los corregimientos uno, dos, tres, madres, líderes, población LGBTIQ+, representante de la población en discapacidad, comunas, barrios, etc, todos tenido una participación o una revisión general de lo que significa el plan de desarrollo en términos de participación, recalca que el señor alcalde preguntaba a los funcionarios de gobierno, cómo hacer para entrevistarnos y reunirnos con las comunidades a través de una comunicación efectiva, naciendo allí una estrategia importante que fue establecer una herramienta digital de comunicación para la participación ciudadana. Siendo una forma novedosa también de entender cómo las comunidades participan del desarrollo y proponen sus agendas, para poder leerle al final a través del plan de desarrollo solucionar sus problemas; evidenciando una importante decisión de las personas necesitando infraestructura, seguridad, educación, deporte, medio ambiente, tránsito y transporte, protección; se consideraron 28 líneas estratégicas, incluidas e inmersas dentro de cada una de las líneas estratégicas del plan de desarrollo, destaca que en esa plataforma hay un histórico importante, el plan de desarrollo anterior en sus páginas reconocía cerca de 1800 personas participando, aquí se tiene cerca de 7600 personas a través de esta estrategia con 14000 mil propuestas generadas, señala cómo se formuló esas metas del plan de desarrollo, indica que se dieron a la tarea, primero de concientizar al equipo de gobierno, con una estrategia de colaboración para entender cómo la nueva metodología del plan de desarrollo iba adelantando e iba permitiendo que el catálogo de productos con más de veintitrés mil productos, pudiera formar parte del plan de desarrollo, siendo la forma ahora como se hace el seguimiento al mismo plan, menciona que se ideó una estrategia con cada uno de los funcionarios, para poder identificar el sector de inversión, el código del sector, el nombre del producto, el código del producto, el nombre del indicador, el código del indicador del producto y la unidad de medida. Una vez identificado eso, se pudo construir con el catálogo de productos más la identidad de la meta; unas metas que le dieran una identidad y un resultado al municipio en estos casos, se puso como un ejemplo propuesta parques construidos es la línea, el código del catálogo de productos es 4002021 y al final le dimos una identidad, quedando la meta construida, parques construidos para uso y goce del tiempo de los ciudadanos del municipio de Floridablanca. Siendo de esa manera como en el documento se identifican las metas a través de unos códigos de producto del catálogo del DNP, siendo la nueva forma de hacerle seguimiento de corresponsabilidad a las inversiones que se deben


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 45

presentar, al igual el seguimiento que hacen los entes de control y de gobierno municipal, para generar estrategias de gerencia y al final tener inversiones adecuadas, indica que de manera general, va a referirse a unos términos financieros en seis líneas estratégicas.


La primera línea Floridablanca en orden y segura, tiene un total de 116 metas con un presupuesto de cuatrocientos sesenta mil millones de pesos, visionados al cuatrienio para poder ejecutar las mismas, la línea estratégica dos Floridablanca productiva, con un total de 30 metas y un monto de inversión de diez mil seiscientos ochenta y tres millones de pesos, línea estratégica tres Floridablanca con inclusión social, 162 metas, con una inversión de 1.6 billones de pesos, siendo un componente muy importante donde está educación, salud, cultura y Ideflorida, siendo un componente social importante y la decisión del gobierno es posicionar el tema de inclusión social, como eje importante y transversal dentro de los desarrollos, Línea estratégica cuatro Floridablanca territorio sostenible y ordenado, cuenta con 14 metas y un presupuesto de ciento veintidós mil millones de pesos, Línea estratégica cinco Floridablanca Campo en Orden, 10 metas y cinco mil cuatro mil cuatrocientos millones de pesos de proyección en inversión, La línea estratégica seis Floridablanca con modernidad institucional, 51 metas con sesenta y cinco mil millones de pesos en inversión, Anuncia que el total de metas establecidas dentro del plan de desarrollo, es de 383 metas, 16 dependencias incluidas en cada una de estas líneas estratégicas con una decisión igualmente, de hacer una metodología de seguimiento importante que significa, el kit de seguimiento del plan del departamento nacional de planeación que permitirá realmente, evaluar cada una de esas metas y cómo va a impactar al municipio a sus habitantes, que al final es lo más importante, Concluyendo con su intervención, la idea es que los ciudadanos puedan saber las líneas estratégicas que se tienen, con respecto a proyectos estratégicos de inversión, siendo estos los siguientes: La recuperación del parque el lago, las obras del tercer carril, la recuperación y prolongación de la transversal oriental, la ampliación de la vía antigua y la conexión Ruitoque Anillo Vial, esas obras de impacto regional que favorecerán al municipio incluido dentro del área metropolitana. Proyectos que irán a tener impacto regional y ahí se va a tener muy seguramente, la posibilidad de buscar recursos de gestión a nivel departamental, a nivel nacional y especialmente visionar muy seguramente el tema de regalías para los próximos cuatro años y poder así traerle beneficios al municipio.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece su intervención y le concede el uso de la palabra al doctor **GERARDO RAMOS** secretario de hacienda, quien va a exponer el componente financiero.


El doctor **GERARDO RAMOS** secretario de hacienda, extiende un saludo a todos los presentes y manifiesta que el correspondiente al plan financiero en nuestro plan de desarrollo Floridablanca en orden, fue elaborado teniendo en cuenta las directrices emanadas por el departamento nacional de planeación, el ministerio de hacienda

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 45


teniendo en cuenta los indicadores macro-económicos y la norma local del acuerdo 012 del 2021, que es el estatuto tributario municipal, donde se establecen los elementos de la obligación tributaria para los diferentes impuestos, tasas y contribuciones del orden municipal, se puede observar que el plan financiero del cuatrienio está compuesto por dos grandes rubros, los ingresos corrientes y los recursos de capital, los ingresos corrientes son aquellos que son regulares, que son periódicos, además están constituidos por los ingresos tributarios y los no tributarios, los recursos de capital, corresponden a aquellos ingresos que incrementan el patrimonio de la entidad, la proyección de ingresos para el 2024 - 2027, va a tener una estimación total cercana a 3.1 billones de pesos, los ingresos corrientes por la suma de dos mil setecientos noventa y nueve millones de pesos y los recursos de capital por doscientos sesenta y nueve mil millones de pesos, expone que por fuentes de financiación para cada año 2024 – 2027, la representación del total de ingresos, por la suma de tres mil sesenta y ocho millones de pesos, esas fuentes de financiación se toman las diez primeras y podemos observar que los ingresos corrientes de libre destinación cercano al billón de pesos, se encuentra de primero, pero esta fuente financia el total de gastos de los componentes de funcionamiento, deuda e inversión, seguido se tiene el sistema general de participaciones para educación, los sistemas, los recursos del FOSYGA y los recursos del sistema general para salud, siendo así como el componente de ingresos más representativo, la inversión también va a ser la más representativa al momento de asignar los recursos, manifiesta que la estructura del componente de gastos en el plan financiero, está compuesta por unos gastos corrientes y por unos gastos de capital; los gastos corrientes se tiene además el componente de gastos de funcionamiento y los gastos de inversión en los sectores sociales y los recursos de capital de los sectores sociales, siendo los gastos de funcionamiento aquellos que están destinados a la operación de la entidad, el servicio a la deuda que lo componen, el pago de capital e intereses de los distintos créditos que tiene vigente el municipio, los gastos sociales están compuestos por las inversiones en las políticas de salud, educación, vivienda, agua potable, inclusión social, los gastos de capital son aquellos que suman al patrimonio de la entidad, es decir, la infraestructura, las capitalizaciones que se hagan, esos son los que conforman las inversiones de capital en nuestro presupuesto de gastos, sigue explicando la clasificación, el balance de los gastos del cuatrienio por tres mil sesenta y ocho millones de pesos, los gastos de funcionamiento van a alcanzar la cifra de quinientos cuarenta y nueve mil millones de pesos, que están compuestos por los gastos de personal por ciento cincuenta y dos mil millones, la adquisición de bienes y servicios por ochenta y ocho mil millones, las transferencias por trescientos ocho mil millones de pesos, los gastos de inversión van a estar cercanos o superiores a los 2.3 billones de pesos, en comparación con el plan de desarrollo anterior, se está creciendo en más del 50% en pesos corrientes del 2020 con el presente plan financiero 2024, la deuda pública va a alcanzar los ciento noventa y nueve mil millones de pesos distribuidos en capital, ochenta y tres mil millones e intereses ciento catorce mil millones de pesos, indica que pasando al plan plurianual de inversiones, se tiene la financiación

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 45

de las seis líneas con sus componentes, Floridablanca en orden y segura cuatrocientos sesenta mil millones de pesos, Floridablanca productiva once mil millones de pesos, Floridablanca un territorio sostenible y ordenado ciento veintitrés mil millones de pesos, Floridablanca campo en orden cinco mil millones de pesos y Floridablanca con modernidad institucional sesenta y seis mil millones de pesos, para un total de inversiones de 2.3 billones de pesos, enseña la tabla de inversión de las por fuentes de financiación de las seis líneas para el año 2024 por quinientos un mil millones de pesos, 2025 por quinientos cincuenta y ocho mil millones 2026 por seiscientos diez mil millones de pesos, 2027 por seiscientos cincuenta y dos mil millones de pesos, inversión para un total equivalente a los 2.3 billones de pesos, Indica que realizaron la proyección de los sectores más representativos de inversión, se encuentran en la línea cuatro de inclusión social, lo que corresponde a la financiación del sistema general de participaciones por educación por valor de quinientos veintitrés mil millones de pesos, seguido de los recursos del FOSYGA por cuatrocientos cincuenta y siete mil millones de pesos; los ingresos corrientes de libre destinación se encuentran en tercer lugar, ya que se ha descontado los correspondientes a la financiación de gastos de funcionamiento y deuda pública, por trescientos noventa y nueve mil millones de pesos, sistema general de participación para salud por doscientos sesenta, alumbrado público por una suma de ciento veintiséis mil millones de pesos, los recursos de crédito cincuenta y cinco mil millones de pesos, los recursos de cofinanciación por cincuenta y cuatro mil millones de pesos, la sobretasa a la gasolina, cincuenta y un mil millones de pesos y los subsidios de servicios públicos domiciliarios por cuarenta y un mil millones de pesos, muestra un resumen de las seis líneas estratégicas y el total por cada una y el porcentaje de participación, donde la línea tres sobresale con un 71,3 % por la razón, que allí en la línea están incluidos el sector educación y el sector salud, siendo los más representativos dentro de la inversión municipal, seguidamente enseña otra imagen, donde expone la distribución por programas y por líneas de inversión, en la línea uno Floridablanca en orden y segura, se tienen la dimensión de infraestructura y orden territorial, conformados por los programas de consolidación productiva del sector de energía eléctrica, formación y preparación de deportistas, fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte, infraestructura red vial regional, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, prestación de servicios de transporte público de pasajeros y seguridad de transporte, también lo componen la dimensión de vivienda, ciudad y territorio con los programas acceso a soluciones de vivienda, acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, la otra dimensión, seguridad y convivencia ciudadana, fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, promoción acceso a la justicia; Siendo esas tres dimensiones los que conforman línea uno de la línea estratégica Floridablanca en orden y segura, por la suma de cuatrocientos sesenta mil setecientos sesenta millones de pesos, continuando con la línea dos Floridablanca productiva, se encuentra compuesta por empleabilidad, desarrollo económico y emprendimiento, internalización de la

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 45


economía y turismo, la dimensión de empleabilidad compuesta por el programa de derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, la generación y formalización del empleo, teniendo unos recursos apropiados para el cuatrienio 2024 - 2027 por dos mil trescientos trece millones de pesos, la dimensión desarrollo económico y emprendimiento, lo componen los programas de generación y fortalecimiento del empleo, productividad y competitividad de las empresas colombianas con una apropiación por cuatro mil doscientos treinta millones de pesos para el cuatrienio, y en la dimensión internacionalización de la economía turismo, lo compone el programa de productividad y competitividad de las empresas colombianas, con una asignación de recursos para el cuatrienio de cuatro mil ciento cuarenta millones de pesos, la línea tres Floridablanca con inclusión social, lo componen las dimensiones de cultura, deporte y recreación, educación de calidad, inclusión social y reconciliación, salud y protección social, la dimensión de cultura, deporte y recreación, la integran los programas de fortalecimiento a la recreación de la actividad física y el deporte, fortalecimiento y preparación de deportistas, gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano, promoción y acceso a efectivo a los procesos culturales y artísticos, con una apropiación de treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete millones para el cuatrienio, educación de calidad, los programas de calidad y fomento a la educación superior, calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con una apropiación por setecientos cuarenta y un mil trescientos veinte millones de pesos, la dimensión inclusión social y reconciliación, lo componen los programas atención integral de la población en situación permanente desprotección social y o familiar, atención, asistencia y preparación integral a las víctimas, desarrollo integral de la primera infancia, la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias, incluso social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, servicio, acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, esa dimensión con un total treinta y nueve mil novecientos noventa y cinco millones de pesos, salud y protección social lo componen los programas de aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud, inspección vigilancia y control y salud pública con una apropiación de ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa millones de pesos para el cuatrienio, línea cuatro Floridablanca un territorio sostenible y ordenado, lo componen las dimensiones de biodiversidad y ecosistema, gestión del riesgo y emergencias; con los programas de conservación a la biodiversidad y sus servicios ecosistema ecosistémicos, gestión integral del recurso hídrico, ordenamiento ambiental territorial, con un total para el cuatrienio de esa dimensión, por veinte mil cuarenta y dos millones de pesos, gestión de riesgos y emergencias, con el programa gestión de riesgos de desastres y emergencias, con una apropiación de ciento dos mil novecientos dos millones de pesos para el cuatrienio. Línea cinco Floridablanca, Campo en Orden con dimensión agricultura y desarrollo rural, programas ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, inclusión productiva de pequeños productores rurales, sanidad agropecuaria y inocuidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 45

agroalimentaria, con una apropiación para el cuatrienio, por cinco mil cuatrocientos dieciséis millones de pesos. Línea seis Floridablanca con modernidad institucional, dimensiones modernidad institucional y lucha contra la corrupción, lo componen los programas facilitar el acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional, fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, generación de la información geográfica del territorio nacional con una apropiación de sesenta y cuatro mil sesenta y dos millones de pesos. Lucha contra la corrupción, programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos, con una apropiación para el cuatrienio de mil setecientos cuarenta millones de pesos. Por último el secretario de hacienda, agradece por el espacio para brindado para exponer el plan financiero como un capítulo de este plan desarrollo Floridablanca en orden.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece su intervención y le concede el uso de la palabra a la Doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ** secretaria de salud, quien ira a exponer el plan territorial de salud.


La Doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ**, secretaria de salud concede un saludo para todos honorables concejales, equipo de gobierno y comunidad que acompaña la jornada, manifiesta exponer el plan territorial de salud, menciona que el plan territorial de salud, es un anexo del plan de desarrollo municipal; pero para el sector salud se constituye en su carta de navegación para los cuatro años, el plan territorial de salud se construye obedeciendo las directrices impartidas por el ministerio de salud, a través del plan decenal de salud pública 2022 – 2031, con los lineamientos dispuestos por el mismo ministerio a través de la resolución 100 emitida durante el mes de enero del año 2024, indica que esos lineamientos exigen trabajar a través de una metodología específica, que permite identificar cuál es el diagnóstico en salud del territorio, analizando y ubicando cuáles son esos núcleos de necesidades, esos determinantes sociales sobre los cuales el municipio va a abordar en su plan territorial y posterior, su plan de salud en el cuatrienio, Floridablanca, a través de ese ejercicio metodológico, profundamente técnico y valioso, realizado a través del abordaje no solo con la comunidad, sino con los funcionarios y líderes de cada programa, pudo identificar once núcleos de necesidades socio sanitarias. Esos once núcleos fueron los que permitieron definir cuáles eran las prioridades en salud de nuestro territorio y nos permitieron llevarlas a poder establecer las 23 metas de resultado y las 39 metas de producto plasmadas ya en el plan desarrollo Floridablanca en orden 2024 – 2027, Comenta que con ese ejercicio metodológico del plan territorial de salud y a la aprobación del plan de desarrollo, procede el construir el plan de acción en salud, teniendo en cuenta y continuando con la metodología dispuesta por el nivel nacional no solo con esas prioridades, sino con todas las observaciones y estrategias que permitieron dar cumplimiento a esas metas de resultado, que son definidas desde el nivel nacional y son de obligatorio cumplimiento, que apuntan a

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 45


mejorar esos indicadores morbimortalidad en el municipio, así como las metas de producto que son las que me permiten trabajar y abordar los tres programas definidos dentro del plan de desarrollo, siendo el aseguramiento y prestación de servicios, inspección, vigilancia y control y salud pública, les manifiesta que el plan territorial de salud, fue construido con una metodología armonizada con el nivel nacional y que en estos momentos se encuentra siendo validada por el por parte de la secretaría de salud departamental con observaciones positivas para nuestro municipio, brindando un sello de garantía sobre el ejercicio que se ha realizado y sobre nivel técnico con el que se abordado esa problemática en salud para nuestro territorio, menciona que a través de esta metodología no solo se pudo identificar esos once núcleos de inequidad sino de semaforizarlo, en que tan alta prioridad tiene en su abordaje, identificando muy alta, alta y media la prioridad, lo que a su vez permitió poder definir la magnitud de las estrategias y actividades con las cuales se va a trabajar e intervenir esos núcleos de inequidad, dice que en una oportunidad anterior les menciono que salud mental, se encuentra priorizado como un tema de alta prioridad y es un núcleo inequidad que le van a apuntar de una forma importante, finalmente expresar que el documento cuenta con todo el aporte del ministerio de salud y protección social, en cuanto a los ajustes metodológicos de último momento que se pudieron realizar y lo cual permite garantizar un ejercicio con mucha más seguridad para trabajar esos núcleos de inequidad.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece su intervención y le concede el uso de la palabra a la Doctora **NAYLA PATRICIA GÓMEZ**, coordinadora del programa de primera infancia de adolescencia.

La Doctora **NAYLA GÓMEZ**, coordinadora del programa de primera infancia de adolescencia, expresa un saludo a todos los presentes y manifiesta que va a socializar el diagnóstico situacional de la primera infancia y adolescencia del municipio de Floridablanca, inicia su intervención mencionando, que de acuerdo al informe de rendición de cuentas 2023 frente a la situación de los derechos de la primera infancia y adolescencia, se identificaron alarmas para el municipio de Floridablanca; teniendo en cuenta el artículo 20 de la ley 1098 del 2006 se debe garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos. Principalmente en ese informe de rendición de cuentas del gobierno saliente uno de los artículos más mencionados, es el artículo 20, donde indica que se debe proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes y artículos 29, 30, 31 sobre la participación que deben tener nuestros niños, niñas y adolescentes, expone que es por eso, que en esa construcción del nuevo plan de desarrollo se tuvieron en cuenta la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes, en búsqueda de proporcionar las herramientas necesarias para su desarrollo pleno en todas las áreas de sus vidas, promoviendo acciones y estrategias que estimulen su crecimiento físico, cognitivo, social y emocional, las cuáles se verán reflejadas en las siguientes modalidades, el cuidado institucional, familias cuidadoras y el acompañamiento comunitario; de esos insumos principalmente

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 45


en el diagnóstico se tuvo en cuenta, el plan de desarrollo municipal del 2023, el informe de rendición de cuentas de la primera infancia, adolescencia y juventud, complementándose a la estrategia de juntos por la niñez del sistema nacional bienestar familiar, en ese entendido manifiesta que de acuerdo a lo que se venía trabajando, una de las metas principales en funcionamiento del municipio, es la ruta de atención integral frente a la vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes, en la apuesta para superar los fenómenos sociales que permanecen en la niñez, la adolescencia del municipio, se ha logrado un rutero florideño y una metodología de implementación, la cual tiene como finalidad, promover el reconocimiento de los actores institucionales, espacios de sensibilización acerca de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la difusión de la ruta integral de atención en instituciones académicas, procesos de concientización sobre la violencia sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes por medio del rutero florideño, actividades para la prevención del embarazo de la adolescencia y la planificación de proyecto de vida, campañas de concientización sobre el matoneo y el bullying escolar, igualmente menciona que uno de los objetivos principales del programa de primera infancia y adolescencia, es prevenir y eliminar las peores formas del trabajo infantil en el municipio de Floridablanca y garantizar de esa manera, el acceso a la educación, calidad en el servicio de salud y generar acciones para el goce pleno del derecho a la recreación, indica que se han llevado a cabo las siguientes intervenciones, operativos de sensibilización y establecimiento de derechos con miembros del comité interinstitucional para prevenir y erradicar el trabajo infantil, campañas de concientización con los padres, madres y cuidadores sobre la ruta de atención del trabajo infantil, ciclo de la pobreza y causas consecuencias de ese fenómeno socioeconómico, procesos de formación sobre derechos vulnerados, importancia de la recreación y la ruta del cuidado de la atención infantil con los niños, niñas y adolescentes, miembros de escuelas de formación deportiva e instituciones públicas y privadas del municipio, actividades para el conocimiento de la legislación nacional de trabajo infantil, a grupos empresariales y de comercio del municipio Floridablanca, continuando con exposición, expresa que desde la atención integral a nuestros niños, niñas y adolescentes del municipio de Floridablanca, han sido guiadas para la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, creando una propuesta llamada, jornadas de atención integral, siendo definida como la construcción de espacios lúdicos, pedagógicos y psicosociales, deportivos y culturales, que promueven la prevención de violencia al desarrollo integral, la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio, compuesta por cinco ejes estratégicos; la salud física, salud mental, arte y cultura, prevención de violencias y circo instrucción ciudadana, en una línea de acción específicas que generaron mayor parte de cobertura en cada una de las intervenciones, permitiendo de esa manera, cada uno de los encuentros realizados en los asentamientos, instituciones educativas y barrios del municipio, haciendo presencia las diferentes entidades, secretarías y dependencias descentralizadas de la administración, muestra que esas acciones van encaminadas a las metas que continúan por funcionamiento del código de ley de infancia 1098 del 2006,

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 45


del cual, desde la Secretaría de Desarrollo Social en la nueva vigencia, estarán los servicios de promoción de los derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con la implementación anual de un programa que promueva el derecho al juego, en la zona rural y urbana del municipio de Floridablanca por lineamientos de brújula, enuncia que de esa meta se tendrán acciones principalmente, en los programas encaminados a la familia, a los niños, niñas y adolescentes e igualmente para prevenir el riesgo en cada una de sus familias, referente a la salud mental en lo individual y lo grupal, servicios de promoción de los derechos a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, en desarrollar una estrategia anual para la promoción, mitigación y prevención en la erradicación del trabajo infantil, con articulación interinstitucional en mesas y comités que tengan el presente fin y demás involucrados, servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, con talleres de promoción y actualización de la ruta de atención integral de niños, niñas y adolescentes, en prevención de las diferentes situaciones de vulneración de derechos, apuntando a prevenir el tema del riesgo de salud mental, servicios de promoción de los derechos niños, niñas y adolescentes, para diseñar una estrategia anual para la conmemoración del día internacional de la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el municipio de Floridablanca, servicio de protección integral a los niños, niñas y adolescentes, en riesgo de cuidado parental con enfoque diferencialmente, jornadas de atención integral, para la descentralización y acceso a servicios enfocados a garantizar sus derechos fundamentales; y desde ese punto trabajar desde lo integral con los niños, niñas y adolescentes del municipio, evitando la vulneración de sus derechos en promoción, prevención de manera articulada con las demás entidades, concluye su intervención manifestando, que las metas, van encaminadas para evitar el riesgo de salud mental a nuestros niños, niñas y adolescentes, a prevenir la violencia sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, la deserción escolar; y permitirá brindar herramientas de afrontamiento a las familias, en garantía de derechos a los niños, niñas y adolescentes.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece su intervención y le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernández Villamizar, ponente del proyecto acuerdo.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, extiende un saludo muy especial a la mesa directiva, a los honorables concejales de la comisión, a los demás concejales que acompañan en el día de hoy, a los secretarios de despacho, al equipo de gobierno, al alcalde municipal y todas las personas presentes en el recinto y a través de las diferentes redes sociales. Que han hecho seguimiento al importante proyecto de acuerdo por el cual se van a dar unas herramientas necesarias a señor alcalde municipal, con el fin de que sea ejecutado dentro de los cuatro años, manifiesta que dentro del trámite respectivo que les corresponde como concejales, deben tener muy bien estructurado el tema de cómo es la secuencia de un plan de desarrollo, de qué está compuesto, expresa que este se encuentra compuesto, por un diagnóstico, una

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 45

formulación y la aprobación, dentro de la etapa del diagnóstico, se habla de cómo se encuentra al momento de que el señor alcalde recibe el municipio, cuáles son los balances positivos y negativos sobre lo que se ha venido realizando en las diferentes administraciones municipales, en el tema de la formulación del proyecto, la administración municipal contó con una herramienta sobre el tema de las tecnologías, siendo válido mencionar la participación masiva que se tuvo frente al tema, destaca que dentro de las 7637 participantes del proyecto, hubo la participación de tres niños de 5 años y un adulto mayor de 85 años, a través de la vía WhatsApp y la página web de la alcaldía de Floridablanca, observaciones que fueron tenidas en cuenta por la administración municipal, recalca que dentro de las mesas de trabajo y los diferentes mecanismos de participación, estuvieron 8569 personas activamente en el proceso del plan de desarrollo Floridablanca en orden y a su vez existieron 14241 propuestas que quieren que Floridablanca mejore la calidad de vida de toda la comunidad, el proyecto se encuentra estructurado en la primera parte, con los fundamentos de los principios, el marco normativo, la evolución integral del municipio, un diagnóstico financiero, los retos urbanos y resiliencia ante el cambio climático, dentro de la segunda parte, se encuentran las propuestas estratégicas, teniendo un capítulo especial sobre la metodología de construcción del plan de desarrollo; asimismo los objetivos de desarrollo sostenible, un capítulo especial que hace mención a 17 políticas públicas vigentes, que se encuentran contempladas mediante acuerdo municipal y de las cuales tienen que estar articuladas con las diferentes metas que se encuentran estipuladas, dentro de las cuales se tienen los componentes programáticos, que quisieron establecer por parte de la administración municipal en seis líneas estratégicas, la primera línea estratégica Floridablanca en orden y segura, cuenta con 116 metas, en sus componentes de la infraestructura y orden territorial, vivienda, ciudad y territorio, seguridad y convivencia ciudadana, la segunda línea estratégica Floridablanca productiva, integrada con sus componentes empleabilidad, desarrollo económico y emprendimiento, internacionalización de la economía del turismo, la tercera línea estratégica Floridablanca con inclusión social, cuenta con 162 metas, en sus componentes cultura, deporte y recreación, educación de calidad, inclusión social y reconciliación, salud y protección social, la cuarta línea estratégica Floridablanca un territorio sostenible y ordenado, cuenta con 14 metas, en sus componentes biodiversidad y ecosistemas, gestión de riesgo y emergencias, la quinta línea estratégica Floridablanca Campo en Orden, con sus componentes agricultura y desarrollo rural, la sexta línea estratégica Floridablanca con modernidad institucional, con sus componentes lucha contra la corrupción y modernidad institucional, hace aclaración que cada una de esas metas, están debidamente soportadas por un catálogo de productos de acuerdo a las nuevas directrices del gobierno nacional y que a su vez también se tiene el indicador de producto, la meta de producto y las demás respectivas, menciona que dentro de ese análisis de estudio que se realizó de manera muy responsable por la comisión, resalta el trabajo excelente que hizo la presidenta de la comisión, doctora Liliana Mendoza, de seis días de socialización bien organizados, que han servido como insumo para que como ponente pueda presentar el día de hoy algunas

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 45

proposiciones de modificación; destacando igualmente el compromiso de participación de los honorables concejales y personas de diferentes sectores de la comunidad al aporte del plan de desarrollo, así mismo menciona para que se tenga en cuenta, que el estudio se realizó con unos objetivos de desarrollo sostenible, que son parte integral de ese documento y herramienta que se va a entregar al señor alcalde, en ese estudio se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo con oficinas gestoras y dependencias, tratando diferentes temas correspondientes a vivienda, infraestructura y servicios públicos, secretaría de educación, movilidad, aseo y limpieza, turismo social, presupuesto, entre otros, mesas de diálogo y participación un total de 23 mesas, donde se identificaron esos problemas y necesidades de la comunidad, que serán atendidos por este gobierno 2024 – 2027, continuando con su intervención expresa que se requiere realizar diferentes modificaciones y para que se continúe con trámite el proyecto, va a presentar una proposición de la siguiente manera, a la presidenta y a los honorables concejales que hacen parte de la comisión.

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2024

Me permito presentar proposición para modificar el texto del Proyecto de Acuerdo No 014 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Floridablanca Santander "Floridablanca en Orden 2024-2027", con el fin de corregir errores en la mención de quien adopta el acuerdo, de normas que no corresponden al objeto del proyecto, dar claridad gramatical al texto, eliminando palabra y/o frases repetidas.

PROPOSICIÓN:

Modificar el texto del título del Proyecto de Acuerdo No 014 de 2024, eliminando la palabras "DE LA" y agregar la palabra "DEL", texto que quedará, así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER "FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027"

Modificar el texto del preambulo del Proyecto de Acuerdo 014 de 2024, señalando que quien expide el Acuerdo es el Concejo Municipal de Floridablanca y el numerales que define la competencia para la adopción del Plan de Desarrollo es el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, texto que quedará así:


"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numerales 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el Decreto 693 del 2020, Ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012, y."

Modificar el texto del título del Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo 014 de 2024, eliminando las palabras ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN las cuales se repiten en el artículo, texto que quedará así:


"ARTICULO TERCERO: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN"

Modificar el texto del título del Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo 014 de 2024, eliminando las palabras repetidas PROGRAMACION, ELEGORACION Y EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES. Texto que quedará así:

"ARTICULO CUARTO: PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES"


 CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR
 Concejala de Floridablanca

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece su intervención y manifiesta que antes de someter a la votación la proposición, le concede

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 45

el uso de la palabra al doctor Andrés Barragán para que nos diga si avala la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández.

El doctor **ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, manifiesta que han visto de manera importante los aportes a esos temas y con el señor jurídico del municipio han estado revisando, cuáles han sido esos alcances, que hicieron de alguna manera gramaticales y que precisan justamente la intención del proyecto de acuerdo; indica que como secretario de planeación y encargado de la articulación, avala esas modificaciones importantes.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que avalada la proposición por parte de la administración municipal, se somete a consideración, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

Solicita a la secretaria, realizar el llamado a lista para la aprobación de la proposición

La secretaria llama a lista para la aprobación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN No.1 PROYECTO DE ACUERDO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, Informa que una vez aprobada la proposición, la concejal ponente continúa con el uso de la palabra.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** agradece a la presidenta y manifiesta presentar otras proposiciones, de forma que sean avaladas por la administración municipal.



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2024

Me permito presentar proposición para modificar el texto del documento Plan de Desarrollo Municipal 'Floridablanca en Orden 2024-2027' las cuales ha surgido a partir del proceso de socialización...

- Modificar el todo del CAPÍTULO XI DIAGNÓSTICO. LINEA ESTRATÉGICA 1. FLORIDABLANCA EN ORDEN Y SEGURA.

COMPONENTE. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. En su parte análisis del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 / 2016. Quedando de la siguiente forma (pagina 94)

'Los datos recopilados de la base de datos de RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas permite tener un indicador de comportamiento en disciplina social en las transgresiones a comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana Casa de Justicia y del Derecho'

- Modificar la fuente de información de las tablas 39 y 49, la cual corresponde Casa de Justicia - Municipio de Floridablanca y Comisaría de Familia - Municipio de Floridablanca. (pagina 97)

Tabla 39. Atención al Usuario Casa de la Justicia (2020 - 2023)

Table with 10 columns: AÑO, COMISARIA DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, FISCALIA LOCAL, JUECES DE PAZ, INSPECTOR DE TRABAJO, DESARROLLO COMUNITARIO, CONSULTORIO JURIDICO, DEFENSORIA, OTROS, TOTAL. Rows for years 2020, 2021, 2022, 2023.

Fuente: Casa de la Justicia - Municipio de Floridablanca

Tabla 40. Temas de mayor consulta Comisaría de Familia (2020 - 2023)

Table with 6 columns: AÑO, CFT1, CFT2, CFT3, CFT4, TOTAL CASOS. Rows for years 2020, 2021, 2022, 2023.

Fuente: Comisaría de Familia - Municipio de Floridablanca

- Modificar el texto en la LINEA ESTRATÉGICA 2. FLORIDABLANCA PRODUCTIVA.

COMPONENTE 3 EMPLEABILIDAD. 11.2.3.1 Indicadores de mercado laboral trimestre móvil agosto - octubre 2023, Bucaramanga A.M. Se agrega al inicio el siguiente párrafo con el fin de dar claridad sobre los datos estadísticos de insumo para la elaboración del diagnóstico. (pagina 117)

La fuente primaria de información de empleabilidad es del Departamento Nacional de Estadística - DANE, que mide los indicadores del tema en referencia sólo para las ciudades capitales y para las principales áreas metropolitanas del país. Por lo tanto, el diagnóstico presentado a continuación, comprende las cifras del Área Metropolitana de Bucaramanga- AMB, para lo cual Floridablanca corresponde aproximadamente el 25.5% del total de la población AMB según la proyección CNPV.

Handwritten notes: 7:44 PM, 10/04/2024, 13.746.10.1 arc.

Reciba



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR04

**ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
DE PLAN Y BIENES**

Versión: 04
Fecha: 10/01/2024

Página 22 de 45

Modificar el texto de la LINEA ESTRATÉGICA 4: FLORIDABLANCA UN TERRITORIO SOSTENIBLE Y ORDENADO.

COMPONENTE 1: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA: Zonas verdes y espacios de conservación.
Se modifica en el primer párrafo quedando de la siguiente forma: Página 148

La gestión efectiva del espacio público y la preservación de los recursos naturales son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y la calidad de vida en Floridablanca. En este sentido, es crucial abordar los problemas que afectan a los parques y zonas verdes, así como implementar medidas para conservar y proteger los recursos hídricos del municipio. En el marco de la línea estratégica "Floridablanca un territorio sostenible y ordenado", se identifican diversos desafíos y causas que impactan directamente en la calidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

Modificar el texto de la TERCERA PARTE: COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

LINEA ESTRATÉGICA 1: FLORIDABLANCA EN ORDEN Y SEGURA.

COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA Y ORDEN TERRITORIAL

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial.

Para dar amplitud de alcance a la meta ubicada dentro de este programa y que se encuentra en la secretaría de Infraestructura se modifica su redacción eliminando la palabra CAM quedando de la siguiente forma:

Sedes construidas de la infraestructura de edificios institucionales mediante la asignación de recursos propios y la gestión de recursos departamentales y/o nacionales. Responsable Secretaría de Infraestructura. Página 170

12.1.4 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Transporte.

Ajuste del objetivo y descripción de acuerdo a las metas programadas, permitiendo un ajuste de acuerdo a las metas a ejecutar en este programadas, quedando el objetivo y descripción de la siguiente forma: Pág. 170

Objetivo: Fortalecer la gestión y dirección del sector transporte en el municipio de Floridablanca mediante la implementación de medidas planificadas y organizativas que mejoren la movilidad urbana y la infraestructura vial.

Quedando de la siguiente forma: Descripción: El programa "Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Transporte" tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia y la organización del sistema de transporte en el municipio. Una de las medidas clave es la creación de cinco Zonas de Estacionamiento en Vías Autorizadas, conocidas como Zonas Azules, a través de un documento de planificación detallado. Estas zonas proporcionarán un espacio regulado y planificado para el estacionamiento de vehículos, contribuyendo así a reducir la congestión vial y mejorar la movilidad urbana. Página 171

12.1.5. Infraestructura red vial regional

Ajuste en el código de catálogo de producto permitiendo que la meta este acorde a su alcance quedando de la siguiente forma:

Indicador de Producto: Puente Peatonal con mantenimiento (240212000). Indicador de Producto: Documentos de Planeación elaborados. Pág. 173

Modifica la redacción de la siguiente meta para lograr una mayor intervención en el Municipio quedando de la siguiente manera: Vías Urbanas Mejoradas. Pág. 173

Modificación de la redacción de la siguiente meta quedando la redacción de la siguiente forma: Documentos de Planeación para adelantar el proceso de regularización de baníos en el Municipio de Floridablanca. Pág. 174



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Ajuste en la meta física de cuatrienio, dando concordancia con la unidad de medida según el código del indicador de producto. Meta que se mide en intervención de número de barrios quedando de la siguiente forma:

Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de barrios en el Municipio de Floridablanca quedaria meta física esperada cuatrienio No 3 (400201300). Pág 175

12.2.3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico: Ajuste de la redacción de la meta quedando de la siguiente forma:

Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3. Pág 182

12.3.1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana: Ajuste en el código de producto buscando armonía con la meta una vez consultada el catálogo de producto del DNP. Donde se debe asignar el siguiente código (45102600) y (450102900) (450107800) (450100700). Pág. 183 y 184

Cod	Indicador de producto	Meta Producto	Indicador de producto corregido
10.11.16	Planes estratégicos elaborados (249902300)	Elaborar e implementar el Documento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) alineado a las políticas Nacionales	Planes estratégicos elaborados (45102900)
10.11.16	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	Servicio de apoyo financiero para ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento tecnológico y capacidad técnica operativa para la fuerza pública y los frentes de seguridad	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
10.11.16	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	Servicio de apoyo financiero para implementar una estrategia y/o programa que permitan el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de los integrantes del comité territorial de orden público.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
10.11.16	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	Servicio de apoyo financiero para implementar una estrategia de convivencia y seguridad ciudadana en atención multipropósito para la rehabilitación de la población en problemas de drogadicción y situación de calle.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
10.11.16	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	Servicio de apoyo financiero para garantizar la disposición de un Centro para el traslado por protección al servicio del municipio de Floridablanca.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
10.11.16	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	Servicio de apoyo financiero para intervenir integralmente 4 zonas de miedo y/o espacio público en las zonas más neuróticas del municipio de Floridablanca.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
10.11.16	Unidades policiales donadas (450102900)	Servicio de dotación de elementos de protección, intendencia y de seguridad, acordados en Comité Territorial de Orden Público, necesarios para el funcionamiento de los organismos que lo integran.	Unidades policiales donadas (450102900)



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

10.11.16	Servicio información implementados (450107800)	Servicio información implementado para el fortalecimiento de un (1) observatorio del delito.	Servicio información implementados (450107000)
----------	--	--	--

Seguridad de transporte: Ajuste en el objetivo y descripción de acuerdo al estudio del documento, permitiendo estar más detallada a lo programado de las metas, quedando de la siguiente forma:

Objetivo: Mejorar la seguridad vial y la eficiencia del transporte en el municipio de Floridablanca. Esto se logrará mediante la implementación de diversas acciones y estrategias destinadas a garantizar un sistema de transporte más seguro, eficiente y accesible para todos los ciudadanos. Este programa busca contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población, promoviendo una movilidad segura, sostenible e inclusiva en el municipio.

Descripción: El programa de seguridad de transporte, a través de la implementación de diversas acciones y estrategias, busca garantizar un sistema de transporte más seguro, eficiente y accesible para todos los ciudadanos. Entre las actividades planificadas se incluyen el mantenimiento de infraestructuras viales, la modernización de instalaciones y equipamientos relacionados con el tránsito y transporte, así como campañas de sensibilización y educación vial dirigidas a la comunidad en general.

12.3.2. Promoción de acceso a la justicia: pagina 184Ajustar los siguientes códigos del indicador de producto según catálogo. (12020020), (120202100), (120202600), (120203100), (120200200), (120201900), (120301100), (120300900). Pág 185 y 186

OOS	Indicador de producto	Meta Producto	Indicador de producto corregido
10.11.16	Ciudadanos con servicio de justicia prestado (450106700)	Servicio de justicia a los ciudadanos para garantizar el funcionamiento de 1 (una) casa refugio para mujeres víctimas de violencia en Floridablanca.	Ciudadanos con servicio de justicia prestado (120200200)
10.11.16	Eventos realizados (120200200)	Servicio de educación informal para capacitar a veedores ciudadanos con enfoque diferencial del municipio de Floridablanca.	Eventos realizados (120200100)
10.11.16	Eventos realizados (120202100)	Servicio de educación informal para formar líderes con enfoque diferencial del municipio como jueces de paz.	Eventos realizados (120202100)
10.11.16	Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas (120202700)	Servicio de atención de justicia itinerante para realizar jornadas móviles en las comunas y corregimientos del municipio para llevar la oferta institucional.	Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas (120202900)
10.11.16	Campañas de divulgación ejecutadas (120202600)	Servicio de divulgación para promover el acceso a la justicia en cada una de las 16 instituciones educativas oficiales y en 5 instituciones educativas privadas de las rutas de atención en convivencia escolar.	Campañas de divulgación ejecutadas (120202600)
10.11.16	Campañas de divulgación ejecutadas (120200000)	Servicio de divulgación para realizar campañas para la socialización de la ruta de atención en la protección contra la violencia intrafamiliar y garantía de los derechos humanos de la mujer víctima de violencia de género.	Campañas de divulgación ejecutadas (120200000)
10.11.16	Campañas de divulgación ejecutadas (120202000)	Servicio de divulgación para promover campañas para fortalecer el respeto por los derechos humanos y los valores cívicos, en el marco de la Política Pública de Derechos Humanos.	Campañas de divulgación ejecutadas (120202000)
10.11.16	Campañas de divulgación ejecutadas (120202000)	Servicio de divulgación para implementar campañas de reincorporación (Resolución 4309 de 2019) y la ruta de reintegración.	Campañas de divulgación ejecutadas (120202000)



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

		(Resolución 1396 de 2016), relacionados a la vida civil.	
10.11.16	Personas capacitadas (120202000)	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia en las instituciones educativas oficiales, privadas y en la comunidad en general de las rutas de atención en abuso sexual, trata de personas y violencia intrafamiliar.	Personas capacitadas (120202000)
10.11.16	Personas capacitadas (120201200)	Servicio de Educación informal para Socializar a personas con enfoque diferencial la ruta de atención sobre abuso sexual contra NNA.	Personas capacitadas (120203100)
10.11.16	Personas capacitadas (120203100)	Servicio de educación informal para Socializar a NNA con enfoque diferencial de las instituciones educativas oficiales y privadas, los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.	Personas capacitadas (120203100)
10.11.16	Personas capacitadas (120203100)	Servicio de educación informal para Capacitar a jóvenes, con enfoque diferencial, en conciliaciones en equidad para la construcción de la paz.	Personas capacitadas (120203100)
10.11.16	Ciudadanos con servicio de justicia prestado (12020100)	Servicio de justicia para garantizar la protección a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que lo requieren, a través de hogares de paso.	Ciudadanos con servicio de justicia prestado (120202000)
10.11.16	Campañas de divulgación ejecutadas (12020200)	Campañas de divulgación dirigidas a los ciudadanos en el municipio para prevención de la explotación sexual y trata de personas.	Campañas de divulgación ejecutadas (120202000)
10.11.16	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas (12020200)	Servicio de promoción del acceso a la justicia mediante una estrategia de difusión virtual y/o audiovisual en prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas (120201900)

Modificar la LINEA ESTRATÉGICA 2: FLORIDABLANCA PRODUCTIVA. Se ajusta descripción objetivos de programas, así como se ajustan códigos homologados en la construcción de la meta acuerdo al indicador de producto, y la redacción de metas que permitan logrando una armonización dentro de esta línea estratégica tan importante para la ciudad de Floridablanca y la de institucional a los ciudadanos.

COMPONENTE 1 EMPLEABILIDAD. Generación y Formalización del Empleo. Códigos homologados según catálogo en el indicador de producto. (360204000), (360200200), (360204000), (360200500) (360200600)

ODS	Indicador de producto	Meta Producto	Indicador de producto corregido
1.2.8.12	Personas capacitadas (400302200)	Servicio de educación informal para la formación para el trabajo a jóvenes con enfoque diferencial, en binomio para atender la demanda laboral administrativa y de servicio al cliente.	Personas capacitadas (360204000)
1.2.8.12	Eventos realizados (360400600)	Servicio de gestión para generación y formalización del empleo mediante 8 empleaciones y/o más ruedas de empleo incluyendo enfoque diferencial para el empleo digno.	Eventos realizados (360200200)
1.2.8.12	Personas capacitadas (360200200)	Servicio de educación informal para la formación para el trabajo a jefes de recursos humanos de empresas ubicadas en el territorio floridablanco con el fin de fomentar la inclusión social.	Personas capacitadas (360204000)
1.2.8.12	Servicio de orientación laboral (360301000)	Servicio de orientación laboral a personas desempleadas enfoque diferencial con necesidades de empleabilidad en la presentación y preparación de hojas de vida así como el protocolo que deben manejar	Servicio de orientación laboral (360200500)



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

		en los procesos de entrevista y temas posteriores.	
1.2.8.12	Registros laborales realizados (350200500)	Servicio de registro laboral para mantener en funcionamiento el punto de atención de la Agencia Pública de Empleo	Registros laborales realizadas (350200500)

Ajuste a la meta quedando de la siguiente forma: Servicio de orientación laboral a personas incluyendo con enfoque diferencial necesidades de empleabilidad en la presentación y preparación de hojas de vida, así como el protocolo que deben manejar en los procesos de entrevistas y temas posteriores. Su línea base es 0 y su meta física esperado cuatrimestro es de 1.000. Pág. 189

13.1.1. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social Ajuste de la descripción y objetivo del programa quedando de la siguiente forma: pagina 189

Objetivo: Capacitar a las personas involucradas en operativos y acciones convocadas por el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), promoviendo un entorno más seguro y protector para la infancia y adolescencia en el municipio.

Descripción: El programa tiene como propósito brindar capacitación a individuos que participan en operativos y acciones coordinadas por el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), en colaboración con los comités de familia. Esta capacitación se llevará a cabo a través de programas de educación informal diseñados para dotar a los participantes con las habilidades y conocimientos necesarios para identificar, abordar y prevenir el trabajo infantil.

COMPONENTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO: Se ajusta y homologan los códigos de indicador de producto, la redacción de metas, una meta exclusiva para víctimas del conflicto armado en proyectos productivos. (350201200), (350201700), (350211800), (350211800), (350201700), (350201800), (350204000), (350201700), (350209000), (350201700), (350201200). Pág. 191 y 192

Ajuste en la redacción de la meta exclusiva para víctimas del conflicto armado quedando de la siguiente forma:

ODS	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Física Esperada Cuatrimestro	Indicador de producto corregido
1.2.8.12	Proyectos de innovación cofinanciados (350206000)	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial por medio de eventos de sensibilización productiva y financiera con enfoque diferencial a la ciudadanía en general.	4	5	Proyectos de innovación cofinanciados (350201200)
1.2.8.12	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000)	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización durante el cuatrimestro a nuevos emprendimientos y/o fortalecimiento de proyectos productivos para víctimas del conflicto armado.	445	450	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000)
1.2.8.12	Proyectos de innovación cofinanciados (350201000)	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial con el fin de desarrollar un programa que permita fomentar el desarrollo económico y/o técnico de los emprendedores del Municipio.	0	1	Proyectos de innovación cofinanciados (350201200)
1.2.8.12	Empresas asistidas técnicamente (350201200)	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana la formulación de planes de negocio a emprendimientos incluyendo enfoque diferencial.	548	600	Empresas asistidas técnicamente (350201200)
1.2.8.12	Asistencias técnicas realizadas	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y/o trabajadores con	0	1000	Asistencias técnicas



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

	(350203200)	enfoque diferencial en las áreas de gestión de calidad, finanzas, medio ambiente, productividad, competitividad, uso y apropiación de las TICs y aquellas áreas transversales para la sostenibilidad empresarial.			realizadas (350203200)
1, 2, 8, 12	Empresas asistidas técnicamente (350211000)	Servicio de asistencia técnica a los Mipymes para el acceso a nuevos mercados a microempresarios con enfoque diferencial por medio de la participación en eventos y ferias empresariales nacionales, regionales e internacionales (presenciales y virtuales).	1000	1.000	Empresas asistidas técnicamente (350211200)
1, 2, 8, 12	Empresas asistidas técnicamente (350202200)	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados por medio de capacitaciones en procesos de exportación y apoyo logístico para el impulso de sectores productivos con potencial de internacionalización en Floridablanca.	15	20	Empresas asistidas técnicamente (350202200)
1, 2, 8, 12	Empresas asistidas técnicamente (350202200)	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana por medio de la articulación con un centro de desarrollo empresarial, para fomentar el crecimiento económico de los emprendedores incluyendo los de enfoque diferencial del municipio.	0	100	Empresas asistidas técnicamente (350201700)
1, 2, 8, 12	Personas beneficiadas (350201700)	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial a través de una estrategia de mercados para promover las zonas comerciales de toda la cadena productiva.	0	100	Personas beneficiadas (350201400)
1, 2, 8, 12	Empresas beneficiadas (350201700)	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos mediante alianzas con universidades, gremios y/o otros actores, como iniciativa para fortalecer y dinamizar los sectores económicos del Municipio de Floridablanca.	0	100	Empresas beneficiadas (350201400)
1, 2, 8, 12	Empresas asistidas técnicamente (350200400)	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana para el acceso a nuevos mercados mediante eventos para impulsar las iniciativas de emprendimientos y economía popular.	0	400	Empresas asistidas técnicamente (350200700)
1, 2, 8, 12	Cursos ofrecidos (350204600)	Servicio de educación informal para empresas con procesos de innovación, modernización tecnológica y uso de las TICs, de todos los sectores productivos.	0	30	Cursos ofrecidos (350206000)
1, 2, 8, 12	Empresas asistidas técnicamente (350206000)	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana con el fortalecimiento de proyectos de economía popular comunitaria en el municipio de Floridablanca.	0	20	Empresas asistidas técnicamente (350201700)
1, 2, 8, 12	Proyectos de innovación cofinanciados (350201700)	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial mediante capital semilla a emprendimientos del Municipio de Floridablanca.	0	1	Proyectos de innovación cofinanciados (350201200)
1, 2, 8, 12	Proyectos de innovación cofinanciados (350201700)	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial por medio del punto móvil de orientación e información para asistir técnicamente a empresarios mediante la oferta institucional.	1	1	Proyectos de innovación cofinanciados (350201200)

Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización durante el cuatrienio a nuevos emprendimientos y/o fortalecimientos de proyectos productivos para víctimas del conflicto armado. Pagina 191



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR04

**ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
DE PLAN Y BIENES**

Versión: 04
Fecha: 10/01/2024

Página 28 de 45

Servicio de asistencia técnica a empresarios y/o trabajadores incluyendo enfoque diferencial en las áreas de gestión de calidad, finanzas, medio ambiente, productividad, competitividad, uso y aplicación de la Tics y aquellas áreas transversales para la sostenibilidad empresarial. Línea base 0 y Meta física esperada de cuatrenio 1. 000. Pág. 191

Ajuste al COMPONENTE 3 en la redacción quedado de la siguiente forma:
INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURISMO:

Productividad y Competitividad de las empresas colombianas. Se ajusta y homologan los códigos de indicador de producto. La redacción de metas
(350211200), (350205900), (350201000), (350204500), (350200200), (350204500), (350204600).
Pág. 190 y 194

COD	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Física Esperada Cuatrenio	Indicador de producto corregido
1.2.8.12	Documentos de investigación elaborados (350204400)	Documentos de investigación elaborados para la actualización del inventario de operadores, rutas y atractivos turísticos del Municipio de Floridablanca	1	1	Documentos de investigación elaborados (350211200)
1.2.8.12	Serfeización realizada (350211200)	Serfeización turística convalidada para el aumento de la competitividad del turismo al interior del municipio de Floridablanca	0	10	Serfeización realizada (350205900)
1.2.8.12	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350200200)	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización para fortalecer 4 productos turísticos enfocados en la demanda regional, nacional e internacional	4	4	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000)
1.2.8.12	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000)	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización para fortalecer iniciativas de turismo comunitario en el municipio de Floridablanca	0	3	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización (350201000)
1.2.8.12	Personas capacitadas (350204500)	Servicio de educación informal en asuntos turísticos a jóvenes con enfoque diferencial como informadores y/o promotores turísticos del Municipio de Floridablanca	884	902	Personas capacitadas (350204500)
1.2.8.12	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (350204500)	Documentos de lineamientos técnicos para la adopción del plan prospectivo de turismo para el posicionamiento del Municipio de Floridablanca como destino turístico.	0	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (350200200)
1.2.8.12	Personas capacitadas (350200200)	Servicio de educación informal en asuntos turísticos a operadores en temas de competitividad, mercadeo, y turismo sostenible, entre otros.	80	100	Personas capacitadas (350204500)
1.2.8.12	Campañas realizadas (350204500)	Servicio de promoción turística del municipio de Floridablanca a través de operadores turísticos o plataformas móviles de turismo.	0	5	Campañas realizadas (350204600)
1.2.8.12	Campañas realizadas (350204600)	Servicio de promoción turística mediante la Participación y/o realización de ferias, eventos, espacios de relacionamiento, plataformas, actividades y vitrinas de exposición de orden regional, nacional e internacional.	0	5	Campañas realizadas (350204600)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR04

**ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
DE PLAN Y BIENES**

Versión: 04
Fecha: 10/01/2024

Página 29 de 45

Modificar la LINEA ESTRATÉGICA 3: FLORIDABLANCA CON INCLUSIÓN SOCIAL. Se ajusta descripción y objetivos de programas y asigna a la secretaria de infraestructura responsable de una meta.

Ajustes en la unidad de medida en línea base correspondiente a educación y la redacción de metas que permitan logrando una armonización dentro de esta línea estratégica tan importante para la ciudad de Floridablanca y la oferta institucional a los ciudadanos.

COMPONENTE 1: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN. Se incluye a la secretaria de infraestructura como responsable con IDEFLORIDA de la siguiente meta.
Sedes construidas de equipamientos comunitarios. 196 pagina

Ajustes en la redacción de las siguientes metas quedando de la siguiente forma:

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte a deportistas destacados para la continuidad del ciclo de preparación deportiva. Pagina 197

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte con la dotación de implementación deportiva a la instituciones educativas oficiales -IOE del Municipio y sus sedes. Pagina 197

Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios contribuyendo y fomentando torneos deportivos para la práctica deportiva y fortalecimiento en el Municipio. pagina 198 se elimina 15 torneos

14.1.2 Formación y Preparación de Deportistas. Ajustes en la redacción de la meta quedando de la siguiente forma:

Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento y el apoyo financiero a atletas y deportista y talento en los procesos de desarrollo y mejora del rendimiento deportivo en Floridablanca. Pág. 199

14.1.3 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. Se ajusta los objetivos y descripción quedando de la siguiente forma:

Objetivo: Preservar, promover y difundir el rico patrimonio cultural de Floridablanca, contribuyendo a fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. Se busca proteger y conservar los bienes culturales y artísticos del municipio, así como fomentar su conocimiento y apreciación mediante la realización de diversas actividades artísticas y culturales en espacios públicos y de movilidad, con el fin de enriquecer la vida cultural de la población y promover el respeto por la diversidad cultural.

Descripción: El programa como uno de los ejes principales de desarrollo cultural y conservación, tiene como objetivo principal preservar y promover el valioso patrimonio cultural de Floridablanca, mediante la implementación de diversas acciones, las cuales no solo buscan conservar el legado cultural de la región, sino también enriquecer la vida cultural de la comunidad, fomentando el sentido de identidad y pertenencia.

14.1.4 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Ajustes a la redacción de las siguientes metas quedando de la siguiente forma:

Infraestructuras culturales dotadas de instrumentos, equipos, muebles o insumos necesarios para los talleres de artes (música, pintura, danza, etc). Pagina 201

Servicio de educación informal al sector artístico y cultural para capacitar gestores culturales (incluyendo en enfoque diferencial) Pág 202



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

COMPONENTE 2: EDUCACIÓN DE CALIDAD: Ajuste en la redacción de las siguientes metas y la línea base según la homologación del catálogo de producto quedando de la siguiente forma:

Diseñar e implementar el plan de articulación de la Educación Media con la Educación Superior línea base 0 meta física esperado cuatrienio 200. Pág. 203

14.2.2 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. Ajuste en la unidad de línea base según homologación del catálogo de producto, quedando de la siguiente forma:

Garantizar la instalación de cobertura y acceso a servicio de internet de los estudiantes de la 16 IEO de Floridablanca. Línea base 0 y Meta física esperada del cuatrienio 116.000. Pág. 204

Quedando de la siguiente forma: Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca. Línea Base 0 y Meta Física esperada del cuatrienio 1200000. Pág. 205

14.3 COMPONENTE 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION

14.3.1 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. Ajuste del Objetivo y descripción. Quedado de la siguiente forma

Objetivo: Mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de los grupos vulnerables del municipio de Floridablanca, promoviendo la inclusión social y el bienestar mediante acciones que abarcan la atención integral de adultos mayores, personas con discapacidad y habitantes de calle, garantizando que estas poblaciones tengan acceso a servicios y oportunidades que mejoren su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.

Descripción: Se implementa como el objetivo mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de algunos de los grupos vulnerables del municipio de Floridablanca. Este programa abarca acciones a asegurar la operación del Programa Colombia Mayor, los Centros Vida y centros de bienestar, así como también, atender integralmente a personas con discapacidad y brindar atención integral a la población habitante de calle.

Ajuste de las siguientes metas en redacción y línea base y meta física esperada para el cuatrienio. Quedado de la siguiente forma:

Meta: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca. Línea base 1.080 y meta física esperada para el cuatrienio 3.400. Pág. 208

Modificar la meta que establecía "conmemorar el día internacional de las personas con discapacidad por "Commemorar 2 eventos anuales de las personas con discapacidad.(208)

Modificar la meta Servicio de atención y protección integral al adulto mayor asegurando la operación total del Programa Colombia Mayor el cual quedará así:

Redacción de la meta quedando de la siguiente forma:

Servicio de atención y protección integral al adulto mayor asegurando la operación total del Programa Colombia Mayor mediante la entrega de subsidios del programa. Pagina 208

Ajustar el cuadro de metas de 14.3.1 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Complementar en el inventario de metas de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Incluir la columna de indicador de



producto y eliminar la unidad de medida. (pagina 211) y Ajuste en la siguiente meta de la Línea base, quedando de la siguiente forma.

ODS	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Fisica Esperada Cuatrenio	Dependencia
10, 11, 16	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario (410107400)	Destinar al 100% el Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	0	8	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
10, 11, 16	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía (410102700)	Servicio de asistencia funeraria al 100% de víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio en evento de su fallecimiento	1	1	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
10, 11, 16	Hogares víctimas con atención humanitaria (410110000)	Mantener servicio de asistencia humanitaria a población víctima del conflicto armado que llegue al Municipio	0	4	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
10, 11, 16	Eventos de participación realizados (410103800)	Servicio de asistencia técnica y logística para el Comité de Justicia Transicional y los cinco subcomités temáticos de coordinación y gestión.	3,75	4	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
10, 11, 16	Iniciativas de memoria histórica atendidas técnicamente (410101100)	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica de la población víctima del conflicto armado, en el marco del postconflicto que se encuentra ubicado en el parque lineal de Bucanica	0,5	1	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
10, 11, 16	Medidas de reparación simbólica apoyadas (410108400)	Servicio de reparación simbólica y/o exaltación de la dignidad de las víctimas y la restauración de los derechos en el marco del postconflicto	13	18	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana

14.3.3. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Cambiar la Redacción de la meta quedando de la siguiente forma:

Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la implementación anual de un programa que promueva el derecho al juego en la zona rural y urbana del municipio de Floridablanca, Santander con los lineamientos de Brújula. Pág. 213

Cambiar la redacción de la meta quedando de la siguiente forma. Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el diseño e implementación de estrategia anual para la conmemoración del día internacional de la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Floridablanca. Pág. 213

14.3.5. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Ajuste en la redacción de meta quedando de la siguiente forma:

Servicio de acompañamiento familiar para la superación de la pobreza en disponer anualmente del 100% de los servicios funerarios de la población en condición de pobreza extrema que lo requiera, con enfoque diferencial y poblacional, según análisis de vulnerabilidad. Línea base 0 meta física esperada del cuatrenio 80 página 215

Ajuste en la redacción de meta quedando de la siguiente forma: Ejecutar anualmente servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas (Programa compensación Iva) incluyendo en servicio de asistencia técnica. Pagina 217



ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES

Ajuste en la redacción de meta quedando de la siguiente forma. Ejecutar anualmente la operación de apoyo financiero para la entrega de transferencia monetaria (programa renta ciudadana), en servicio de asistencia técnica. Pagina 217

Ajuste en la redacción de meta quedando de la siguiente forma. Documento de planeación para garantizar el acompañamiento, fortalecimiento anual y el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes. Pagina 217

Ajuste en la redacción de meta quedando de la siguiente forma. Documentos de planeación a través de una entidad competente en procesos de rehabilitación de consumo problemático de SPA (Sustancias Psicoactivas), para otorgar cupos para la atención jóvenes entre 14 y 28 años. Pagina 217

Ajuste en la meta física esperada del cuatrienio 4, referente al fortalecimiento del funcionamiento del consejo municipal del adulto mayor. página 218

Ajuste en la meta física de proceso formativo en temas de liderazgo y desarrollo de organizaciones meta física esperada del cuatrienio 4. Pagina 218

Ajuste en la redacción de meta quedando de la siguiente forma. Garantizar anualmente el funcionamiento del consejo consultivo de mujeres implementando estrategias para la vinculación de grupos, asociaciones, agrupaciones de mujeres floridablanco. Pagina 219

Incluir la siguiente meta ya que está enfocada a fortalecer proyectos productivos para la población LGTBQ+ en el componente 14.3.5 inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Table with 6 columns: ODS, Indicador de producto, Meta Producto, Línea Base Producto, Meta Física Esperada Cuatrienio, Dependencia. Row 1: ODS 10, 11, 16; Unidades productivas colectivas con asistencia técnica (410305903); Servicios de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas...; 0; 40; Secretaría de Desarrollo Social


Modificar la LINEA ESTRATEGICA 4: FLORIDABLANCA UN TERRITORIO SOSTENIBLE Y ORDENADO

COMPONENTE 1: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Se ajusta los objetivos y la descripción, homologación del indicador de productos según catalogo y la redacción de algunas metas.

Quedando de la siguiente forma. Objetivo: Promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el Municipio de Floridablanca a través de la implementación de un sistema de gestión ambiental (SIGAM) y la realización de campañas educativas anuales para el cuidado del medio ambiente, involucrando activamente a la ciudadanía en la construcción de un entorno más sostenible y resiliente.

Quedando de la siguiente forma. Descripción: El programa de "Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos" tiene como finalidad principal preservar la riqueza natural del Municipio de Floridablanca mediante la elaboración e implementación de documentos de planeación en el marco del sistema de gestión ambiental SIGAM. Este sistema permitirá establecer estrategias y acciones específicas para la protección y manejo sostenible de los recursos naturales locales. Además, el programa incluye la realización de tres campañas anuales de educación informal

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 45

dirigidas a la comunidad, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de conservar el medio ambiente y los beneficios que brindan los ecosistemas. (pagina 229)

COMPONENTE 2: GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Modificar Código de indicador de producto eliminar código indicador 45100100 por (450300300)

Página 233

6, 11, 12, 15	Asistencias técnicas asistenciales asistenciales asistenciales (450300300)	Servicio de asistencia técnica en la realización, verificación, inspecciones, seguimiento ambiental del Municipio de Floridablanca	0	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
---------------	--	--	---	---	--

15.1.3. Ordenamiento ambiental territorial

Incluir después del párrafo de descripción lo siguiente

El programa impacta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, 11, 12 y 16 contribuyendo a un territorio y comunidad más sostenible. Página 231

**LINEA ESTRATEGICA 5: FLORIDABLANCA, CAMPO EN ORDEN
COMPONENTE: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Ajustar el código 450003500 por indicador de producto (170604100) Pág. 234.

ODS	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Física Esperada Cuatrimestro	Dependencia
1, 2, 8, 12	Producción de servicios con extensión agropecuaria (170604100)	Servicio de extensión agropecuaria a los productores del municipio incluyendo enfoque diferencial	0	800	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

15.1.2 inclusión productiva de pequeños productores rurales. Ajuste en los objetivos y la descripción la homologación del indicador de producto y redacción de la meta.

Quedando de la siguiente forma. Objetivo: Facilitar la inclusión productiva de los pequeños productores rurales del municipio, promoviendo su desarrollo económico y social mediante el acceso a servicios de apoyo integral y el fortalecimiento de la asociatividad y organización comunitaria.

Descripción: El programa se enfoca en brindar un conjunto de servicios integrales que impulsan el desarrollo productivo y empresarial de los pequeños productores rurales. Se presta apoyo para fomentar la asociatividad entre los productores, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos y recursos. Además, se ofrece acompañamiento productivo y empresarial, que incluye asistencia técnica, capacitación en habilidades y destrezas, y la realización de mercados campesinos para fortalecer la comercialización de sus productos. Se impulsa también el desarrollo organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Página 235

Ajuste en el siguiente código así: 170604100 por (170202100), relacionado con el servicio de acompañamiento productivo y empresarial mediante la realización de mercados campesinos. Línea base 0 meta física esperado cuatrimestro 40. Página 235

Ajuste en el código así: 1702002100 por 170201700, que hace referencia al servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina página 235



Ajuste en el código así 170201700 por 170201000 que hace referencia al servicio de asistencia técnica con el fin de apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas de los productores agropecuarios con enfoque diferencial página 235

Ajuste en el código así 170204500 por 170204000 que hace referencia al servicio de fomento de asociatividad de los productores rurales del municipio página 236

COG	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Física Esperada Cuatrienio	Indicador de producto corregido
1. 2. 8. 12	Unidades productivas beneficiadas (170304100)	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial mediante la realización de mercados campesinos	0	40	Unidades productivas beneficiadas (170202100)
1. 2. 8. 12	Unidades productivas beneficiadas (170202100)	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial a agricultores familiares incluyendo enfoque diferencial	0	400	Unidades productivas beneficiadas (170202100)
1. 2. 8. 12	Productores agropecuarios apoyados (170202100)	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria dando reconocimiento de las tradiciones culturales campesinas, mediante la celebración anual del día del Campesino	0	600	Productores agropecuarios apoyados (170201700)
1. 2. 8. 12	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201700)	Servicio de asistencia técnica con el fin de apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas de los productores agropecuarios con enfoque diferencial	0	800	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (170201000)
1. 2. 8. 12	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad (170204500)	Servicio de fomento a la asociatividad de los productores rurales en el Municipio	0	200	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad (170204500)
1. 2. 8. 12	Planes de Desarrollo Agropecuario Rural acompañados (170204500)	Servicio de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural fortaleciendo al Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR	0	16	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados (170202400)

8.1.3. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Ajuste en la homologación de los siguientes códigos según catálogo de productos, así a 170202400 por 170700100 que hace referencia a los documentos de alimentos técnicos de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio página 237

Ajuste del código 410306700 por 170700100 que hace referencia a los documentos de alimentos técnicos del plan agropecuario municipal

Ajuste del código 170707000 por 170703700 relacionado con el registro de productores agropecuarios página 237

COG	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Física Esperada Cuatrienio	Indicador de producto corregido
1. 2. 8. 12	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (170202400)	Documento de lineamientos técnicos para la seguridad alimentaria y nutricional del municipio elaborado e implementado	0	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (170202100)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR04

**ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
DE PLAN Y BIENES**

Versión: 04
Fecha: 10/01/2024

Página 35 de 45

1. 2. 8. 12	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (410306700)	Documento de lineamientos técnicos del Plan Agropecuario Municipal (PAM) elaborado e implementado.	0	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (410306700)
1. 2. 8. 12	Productores agropecuarios registrados (170707000)	Servicio de registro a productores y predios agropecuarios mediante la caracterización de los productores agropecuarios existentes en el Municipio.	0	800	Productores agropecuarios registrados (170707000)

LINEA ESTRATÉGICA 6: FLORIDABLANCA CON MODERNIDAD INSTITUCIONAL

17.1.1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional. Ajuste en los objetivos y descripción de programas, así como la inclusión de metas.

Quedando de la siguiente forma: Objetivo: Mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Municipio mediante la instalación de dos zonas digitales que promuevan la inclusión digital y faciliten el acceso equitativo a la información y los servicios en línea.

Quedando de la siguiente forma: Descripción: El programa tiene como propósito principal ampliar y democratizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Municipio. A través de la instalación de dos zonas digitales estratégicamente ubicadas en áreas de alta afluencia de público, se busca brindar a la comunidad espacios equipados con conexión a internet de alta velocidad y equipamiento tecnológico adecuado. Estas zonas digitales sirven como puntos de acceso público a internet, donde los ciudadanos pueden utilizar recursos tecnológicos para realizar trámites en línea, acceder a servicios gubernamentales y buscar información educativa o laboral. Pagina 237

17.1.2. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial

Quedando de la siguiente forma: Objetivo: Fortalecer la gestión y la transparencia en la administración municipal de Floridablanca mediante la implementación de políticas y protocolos actualizados, garantizando una estructura organizacional eficiente y el cumplimiento de las normativas vigentes. Se busca mejorar la infraestructura física y tecnológica, así como promover la equidad tributaria y el desarrollo económico sostenible del municipio.

Quedando de la siguiente forma: Descripción: El programa tiene como objetivo principal promover un gobierno transparente y eficiente en el municipio de Floridablanca, a través de una serie de acciones que abarcan desde la adecuación de la infraestructura física hasta la implementación de políticas públicas que fomenten la equidad tributaria y el desarrollo económico local. Este programa busca mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos municipales prestados, así como promover el desarrollo integral y la participación ciudadana en la gestión pública. Pagina 238

Ajuste en la meta física esperada de cuatrienio. Quedando de la siguiente forma:

Servicio de asistencia técnica para atender las necesidades administrativas, técnicas, operativas y funcionales del SISBEN. Línea base 1 meta física esperada del cuatrienio 4. Pagina 240

17.1.3. Generación de la información geográfica del territorio nacional. Se ajusta el objetivo y la descripción.



**ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE
DE PLAN Y BIENES**

Quedando de la siguiente forma. Objetivo: Facilitar el acceso a información geográfica actualizada y de calidad sobre el territorio nacional con el fin de promover la toma de decisiones informadas y el desarrollo sostenible en el Municipio de Floridablanca.

Quedando de la siguiente forma. Descripción: El programa de "Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional" tiene como finalidad principal la creación y actualización de datos geospaciales relevantes para la planificación territorial y el desarrollo local. Se busca fortalecer la capacidad del Municipio de Floridablanca para gestionar de manera eficiente su información geográfica y catastral, contribuyendo así al desarrollo ordenado, equitativo y sostenible del territorio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Pagina 242

17.2.2 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Se ajusta el objetivo. Pagina 245


Quedando de la siguiente forma. Objetivo: Impulsar el fortalecimiento del buen gobierno en el municipio de Floridablanca para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, con el fin de mejorar la gobernanza local y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos.

Incluir las siguientes metas en el 17.2 Componente 2. Lucha contra la Corrupción
17.2.1. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial:

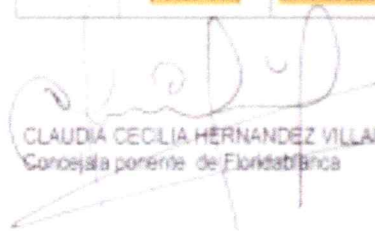
Realizar e implementar el documento de lineamientos técnicos Plan estratégico de seguridad PESV código de indicador de producto según catalogo (459901800), línea base 0 meta física esperado cuatrienio 1.

Implementar un documento de lineamientos técnicos que permita mejorar el ahorro en servicios públicos de la Administración Municipal, código de indicador de producto según catalogo (459901800), línea base 0 meta física esperado cuatrienio 1.

OOS	Indicador de producto	Meta Producto	Línea Base Producto	Meta Física Esperada Cuatrienio	Dependencia
8, 10, 11, 16	Documentos de política elaborados (459903200)	Documentos de política pública del municipio de Floridablanca revisados, actualizados, formulados e implementados.	17	19	Secretaría de Planeación
10, 11, 16	Documentos de política elaborados (459903200)	Formular e implementar 5 documentos de política que permitan mejorar las políticas MPD.	0	5	Secretaría General
10, 11, 16	Documentos de Política elaborados (459903200)	Documento de política de transparencia en el Municipio de Floridablanca.	0	1	Secretaría Jurídica
10, 11, 16	Documentos de Política elaborados (459903200)	Documento de política de acceso a la información y lucha contra la corrupción en el Municipio de Floridablanca.	0	1	Secretaría Jurídica
10, 11, 16	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	Servicio de asistencia técnica en las dependencias y/o oficinas de la administración municipal de acuerdo con la política GETH que permitan contribuir a la gestión institucional.	0	20	Secretaría General
10, 11, 16	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	Servicio de asistencia técnica en las oficinas de la administración municipal para racionalizar 15 trámites y/o servicios.	27	15	Secretaría General


	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR04</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES</p>	<p>Versión: 04 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 37 de 45</p>

10.11.16	Instancias territoriales asistidas técnicamente (450100100)	Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la administración central en el fortalecimiento y concurrencio de la prevención del daño antrópico de la entidad.	0	15	Secretaría Jurídica
5.10.11.16	Sistemas de información implementados (45902500)	Sistemas de información implementados para la consolidación de la estadística territorial y caracterice los grupos de valor del municipio de Floridablanca, incluidos víctimas.	1	1	Secretaría de Planeación
10.11.16	Documentos de lineamientos técnicos realizados (45901800)	Realizar e implementar el documento de lineamiento técnico plan estratégico de seguridad vial PEGV	1	1	Secretaría General
10.11.16	Documentos de lineamientos técnicos realizados (45901800)	Implementar un documento de lineamiento técnico que permita mejorar el apoyo en servicios públicos de la administración municipal	1	1	Secretaría General


 CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
 Concejala ponente de Floridablanca

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que al igual que la anterior proposición, antes de someter la ayuda a consideración, la administración debe dar el aval a la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, concede el uso de la palabra al Doctor **ANDRÉS BARRAGÁN**.

El doctor **ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, secretario de planeación agradece a la honorable concejal Claudia Hernández, por el ejercicio realmente de revisar de manera general y que recoge todas las decisiones, las opiniones que hubieron de parte de los honorables concejales de esta comisión y de los que no pertenecen igualmente, manifiesta que el equipo de gobierno estuvo siempre atento a hacer propositivo en las modificaciones y en las aclaraciones para precisamente ser asertivos y priorizar ese tipo de metas, que al final lo que se busca justamente es enriquecer este documento, las opiniones de las comunidades, las opiniones de los honorables concejales han sido recogidas y tenidas en cuenta para poder avanzar, menciona que es importante señalar que esas modificaciones no tienen impacto fiscal, sino son un tema de precisión justamente gramaticales algunas, otras de adiciones para precisar un poco hacia dónde va la inversión, como ejemplo expresa el tema de víctimas, estaba con enfoque diferencial y ahora va a ser exclusivo de víctimas, y algunas otras más, recalca nuevamente a la honorable concejal ponente, el agradecimiento por su trabajo juicioso, por el trabajo de la comisión y ha si poder ajustar el documento de una manera productiva y propositiva, siendo de esa manera las modificaciones, que de forma son importantes las avala el gobierno, enuncia que los compañeros que están presentes han

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 45

podido escuchar las diferentes modificaciones y precisiones que van a quedar en el documento y en la medida en que los honorables concejales tengan la oportunidad de votar y de aceptar esas modificaciones, por supuesto que el gobierno las avala también.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez avalada la proposición por parte de la administración municipal, se somete a consideración, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, solicita a la secretaria, favor llamar a lista para la aprobación de la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández.

La secretaria llama a lista para la aprobación de la proposición:


CONCEJAL	PROPOSICIÓN No.2 PROYECTO DE ACUERDO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7


La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que la administración acaba de registrar una proposición, solicita a la secretaria dar lectura a la proposición presentada.

La secretaria da lectura a la proposición presentada así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 45

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
	SECRETARÍA: Secretaria de Planeación	VERSIÓN	03
	PROCESO: Dirección Estratégica y Planeación	FECHA ELAB	Ene 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	101-35

Floridablanca, abril 18 de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 La Ciudad -

[Handwritten signature]
 18/04/2024

ASUNTO: AJUSTES EN LA REDACCIÓN DE METAS DE PRODUCTO

Teniendo en cuenta que aun disponiendo de una Política Pública en Salud Mental cuya vigencia de creación fue en el 2019, el Municipio de Floridablanca presenta un evidente, con relación a la salud mental, aumento de eventos como el incremento de suicidios y consumo de sustancias psicoactivas, eventos asociados principalmente a la baja capacidad de respuesta en los programas de prevención en salud mental, debilidad en las redes sociales y de apoyo en el ámbito familiar, comunitario e institucional, así como la insuficiente articulación interinstitucional para la puesta en marcha de la política pública de salud mental en el municipio, teniendo como consecuencia el aumento en los costos de los servicios de salud mental, discapacidades, hogares disfuncionales y violencia intrafamiliar, la Administración Municipal, con el ánimo de articular entre las diferentes secretarías e institutos descentralizados, propone acciones concretas para contribuir de manera precisa a mejorar la condición de salud mental en el municipio, por lo consiguiente se realizará ajuste en la redacción de las siguientes metas así:

AJUSTES LINEA ESTRATÉGICA 3: FLORIDABLANCA CON INCLUSIÓN SOCIAL

COMPONENTE 1: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL

Meta: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural para capacitar gestores culturales (incluyendo el enfoque diferencial) en formulación y gestión de proyectos culturales

Meta: Formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audios visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas).

Meta: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de Floridablanca con vacaciones artísticas y culturales




AJUSTES


Ajuste en la redacción de la meta: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural para capacitar gestores culturales (incluyendo el enfoque diferencial) en formulación y gestión de proyectos culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.


Ajuste en la redacción de la meta: Formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audios visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás

Calle 5 No. 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Correo Electrónico: 607-6751661
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: contacto@floridablanca.gov.co
 Nit: 800 205 175-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m.
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
 Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m.
 12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/AlcaldiaMunicipal-de-Floridablanca
 @Alcaldiaflanca

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR04</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES</p>	<p>Versión: 04 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 40 de 45</p>

 <p>Alcaldía Municipal de Floridablanca</p>	<p>CARTA</p>	<p>CÓDIGO</p>	<p>GD-F-02</p>
	<p>SECRETARÍA: Secretaría de Planeación</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>03</p>
	<p>PROCESO: Dirección Estratégica y Planeación</p>	<p>FECHA ELAB</p>	<p>Enero 2014</p>
		<p>FECHA APROB</p>	<p>02/01/2024</p>
	<p>TRD</p>	<p>101-36</p>	

expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.

Ajuste en la redacción de la meta: Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de Floridablanca con vacaciones artísticas y culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.

IDEFLORIDA

Meta: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en actividades físicas, hábitos y/o estilos de vida saludable dirigido a todos los grupos etarios.

Meta: Servicio de Escuelas Deportivas, dirigida anualmente a niños, niñas y jóvenes, promoviendo el deporte como hábito saludable y del buen uso del tiempo libre.

Meta: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios formativos de promoción de la convivencia desde el deporte.

AJUSTES

Ajuste en la redacción de la meta: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en actividades físicas, hábitos y/o estilos de vida saludable, generando bienestar emocional y reducción del estrés, dirigido a todos los grupos etarios.

Ajuste en la redacción de la meta: Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable, buen uso del tiempo libre, que permita promover el deporte como herramienta terapéutica. (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCG física).

Ajuste en la redacción de la meta: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios formativos, promoción de la convivencia desde el deporte para generar entornos saludables resilientes y protectores.

COMPONENTE 3: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Meta: Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con talleres de promoción y/o actualización de la Ruta Integral de Atención de NNA y prevención de las diferentes situaciones de vulneración de derechos.

AJUSTES


Ajuste en la redacción de la meta: Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con talleres de entorno resiliente y bienestar emocional y de promoción y/o actualización de la Ruta Integral de Atención de NNA y prevención de las diferentes situaciones de vulneración de derechos.


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Calle 5 No. 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Corintolador: 607-67511250
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: secretariad@floridablanca.gov.co
Nit: 892 256 176-6

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m.
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m.
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/AlcaldiaMunicipal-de-Floridablanca
 @AlcaldiaBlanca

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 41 de 45

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	02
	SECRETARIA: Secretaria de Planeación	FECHA ELAB	Enero 2024
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: Dirección Estratégico y Planeación	TRD	191-36

Meta: Realizar 70 talleres y acciones anuales de instrucción, formación, preparación, ilustración y entrenamiento sobre temas como desarrollo personal, emprendimiento, embellecimiento, empoderamiento y defensa personal, con enfoque diferencial.

AJUSTES

Ajuste en la redacción de la meta: Realizar 70 talleres y acciones anuales de instrucción, formación, preparación, ilustración y entrenamiento sobre temas como desarrollo personal, emprendimiento, embellecimiento, empoderamiento, defensa personal y en la prevención de problemas y fortalecimiento de las acciones de salud mental con enfoque diferencial.

COMPONENTE 4: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA SALUD

Meta: Servicio de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica en la comunidad de Floridablanca.

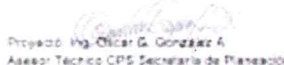
AJUSTES

Ajuste en la redacción de la meta: Servicio de promoción de la salud en temas de salud mental para la generación de entornos saludables resilientes y protectores en la comunidad de Floridablanca.

Agradezco su amable atención.





ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN



 Revisó: ING. ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ
 Secretario de Planeación Floridablanca


 Proyectó: Ing. Oscar G. González A.
 Asesor Técnico CPS Secretaría de Planeación

Calle 5 No. 8-25 Casa Urbana Floridablanca
 Corredor 607-6911060
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: secretariaplan@floridablanca.gov.co
 NIT 800.203.116-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m.
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
 Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m.
 12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 @Alcaldablanca


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 42 de 45

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, manifiesta que una vez leída la proposición presentada por el secretario de planeación, el doctor Andrés Barragán, se somete a consideración la proposición presentada, se abre la discusión y le concede el uso de la palabra para que la explica brevemente.

El doctor **ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, secretario de planeación, manifiesta que el señor alcalde con el ánimo de mejorar algunas situaciones particulares en el municipio especialmente con salud mental, realizaron reuniones y producto por supuesto de las solicitudes en las conversaciones con la comunidad, la secretaria de salud expresaba la preocupación por querer ampliar esta solicitud de salud mental, para que otras secretarías perfilaran sus metas y poder hacer un gran trabajo interinstitucional entre secretarías e institutos descentralizados, que permitan mejorar un poco el tema de salud mental, menciona que la administración propone acciones concretas, para contribuir de manera precisa a mejorar la condición de salud mental en el municipio y hace las recomendaciones, solicitando respetuosamente al orador del concejo municipal para que se pudiéramos incluir en la redacción de metas, palabra que tiene que ver con la salud mental para que se vea específico dentro de las solicitudes y dentro de esas metas y poder generar una política pública, expresa que la política pública ya se tiene, pero se requiere modificarla y asentarla; ya que después de la pandemia hay unos índices importantes en temas de salud, priorizada a través del plan territorial de salud, dice que la secretaria de salud lo ha mencionado, en generar una política pública más concreta, más precisa en la salud y bienestar de los florideños, concluye, indicando que el objetivo de esas modificaciones, se suman al gran estudio que ha hecho la concejal ponente y los señores concejales que han participado en todo el proceso, la presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que se continua en la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada, solicita a la secretaria, llamar a lista para la aprobación de la proposición presentada por la administración municipal.

La secretaria llama a lista para la aprobación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN No.3 PROYECTO DE ACUERDO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 43 de 45


La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que continuando con la discusión del proyecto acuerdo del plan de desarrollo, solicitó el uso de la palabra el honorable concejal Sergio Caballero.

El honorable concejal **SERGIO CABALLERO**, extiende un saludo a todos los presentes, manifiesta que desde la comisión de Plan y Bienes durante seis días de estudio del plan, se sienten complacidos de lo que ha sido la participación ciudadana, porque hoy se tiene un plan que aumenta en referencia al anterior, un 500% la participación, más de diez mil personas se integraron en esa construcción, más de catorce mil propuestas fueron revisadas y más allá de esa revisión durante esa construcción, lo que significó la socialización para Floridablanca, porque se tuvo una gran participación de los florideños, expresa que durante esos 6 días de estudio, se escuchó a la comunidad, compartiendo con los secretarios todas las inquietudes, las propuestas, las solicitudes, las necesidades para aportar en la construcción de un mejor plan de desarrollo, quiere agradecer a la administración en cabeza del doctor Andrés Barragán y del señor alcalde José Fernando Sánchez, por haberlos tenido en cuenta en toda la participación, lo que ratifica que el plan de desarrollo es inclusivo y participativo, toda vez que necesidades e inquietudes de las intervenciones de esos líderes, presidentes, ediles y concejales han sido plasmadas, resalta que ratifica eso con dos o tres personas puntuales; la señora Martha Suárez representante de las personas con discapacidad, nos lo decía en estas sesiones, que se sentían totalmente representados en ese plan de desarrollo y hoy bajo una de esas solicitudes hay una modificación en el alcance de esas metas, la señora Julia Chaparro, que es la delegada del concejo territorial del conflicto armado, ratificaba esa inclusión que sentía para las personas víctimas en Floridablanca, y con la proposición que hizo hoy el doctor Andrés Barragán, también nos ratifica esa necesidad y ese apoyo que hizo el diputado Danovis de la problemática en salud mental.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece su intervención, y le concede el uso de la palabra el honorable concejal **JIRSON AGUILLÓN**.

El concejal **JIRSON AGUILLÓN**, quiere agradecerle a la comunidad en general, a los líderes comunales, civiles y sociales que estuvieron participando en las socializaciones, dejando sus ponencias e inquietudes y observaciones que la ponente la doctora Claudia Hernández, tomara la tarea de analizará todas esas modificaciones y presentarla en esa proposición, manifiesta, agradecerles igualmente a los funcionarios que realizaron las socializaciones y estuvieron atentos a contestar las observaciones, menciona que fue una jornada muy larga, extensa pero productiva, por ultimo invita a las personas que

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 44 de 45

sigan participando, a los presidentes de junta que no asistieron a tener más sentido de pertenencia en cada barrio, porque dice la importancia del plan de desarrollo, siendo la línea de ruta que se va a enfocar en los próximos cuatro años.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que continuando con la discusión del proyecto acuerdo del plan de desarrollo Floridablanca en orden 2024 – 2027, no habiendo más intervenciones, cerramos la discusión del proyecto, aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

Solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación del proyecto acuerdo 014, por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo Floridablanca en orden 2024 - 2027.

La secretaria llama a lista para la aprobación del proyecto:


CONCEJAL	APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 014
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez aprobado el proyecto acuerdo No. 014, pregunta a los honorables concejales que si quieren que ese proyecto de acuerdo pase a plenaria.

Solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación.

CONCEJAL	APROBACIÓN SEGUNDO DEBATE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 45 de 45

HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que una vez aprobado, el proyecto pasará a estudio segundo debate ante la plenaria del concejo, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Propositiones y varios.

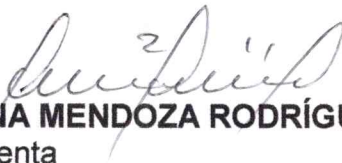
La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que agotado el orden del día, se levanta la comisión siendo las 08:00 pm y cita hasta nueva orden.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidenta


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 secretaria de comisiones

Elaboro: SERGIO BENITEZ
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL